FECHA: 04/05/2026 HORA INICIO: 02:30 pm HORA FIN: 03:50 pm

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: Oficinas Secretaría del Hábitat Plataforma: _____

ASUNTO: Comité de seguimiento No 12

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio revitaliza tu espacio

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Coordinación Interventoría

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría del Hábitat, Consorcio Revitaliza tu espacio (Interventoría), Consorcio Polígonos 2026 (Contratista)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación de compromisos.
2. Actividades Componente Técnico.
3. Actividades Ambientales y SST
4. Actividades Sociales
5. Otros temas

DESARROLLO:

Evaluación de compromisos

La Interventoría realiza la presentación de los compromisos en donde se informa que a la fecha del presente comité se encuentra pendiente la radicación formal de la solicitud de concepto ante la Secretaría Distrital de Ambiente, relacionada con la posible afectación de la ronda hídrica, por lo que se solicita al Consultor informar el estado actual de dicha gestión. Al respecto, informa que debido a una situación de salud presentada por su profesional ambiental no fue posible realizar oportunamente la proyección del oficio correspondiente. No obstante, indica que se realizará una reunión con dicho profesional para adelantar la elaboración del documento y proyectar su radicación. Indicando, que el envío de la comunicación se realizará hoy, o a más tardar, el día siguiente.

Por parte de la SDHT Fernando Barbosa se pregunta si la radicación se realizará en forma de derecho de petición, el Consultor confirma que sí.

Por parte del profesional del componente Ambiental de la SDHT, se consulta sobre antecedentes de solicitudes relacionadas con el tema, informando el Consultor había radicado una solicitud de lineamientos iniciales, la cual fue atendida por la SDA. Sin embargo, el Consultor aclara que la nueva solicitud corresponde específicamente a un pronunciamiento puntual respecto de la quebrada y su ronda hídrica.

Frente a los lineamientos emitidos en la respuesta inicial, el Consultor señala que estos estuvieron orientados principalmente a la identificación del elemento hídrico dentro del diagnóstico presentado, indicando que la ronda se encuentra identificada y que el cauce está canalizado. Sin embargo, por recomendación técnica, se considera pertinente elevar una consulta específica sobre la ronda hídrica de esta quebrada, con el fin de obtener un concepto puntual por parte de la entidad competente.

El profesional ambiental de la SDHT manifiesta su preocupación frente al incumplimiento reiterado frente al compromiso de la radicación de la solicitud formal ante la Secretaría Distrital de Ambiente para la emisión del concepto respecto de la posible afectación de la ronda hídrica de la quebrada San Cristóbal Norte, señalando que es el tercer comité en que se aborda el tema e indicando que la necesidad de dicha gestión no corresponde a una recomendación, sino a una conclusión derivada del informe de caracterización y línea base elaborado por la Consultoría y revisado por la Interventoría, en el cual se identificó un posible traslape con la ronda hídrica definida en la normatividad vigente.

También indica que la ausencia de un pronunciamiento oficial por parte de la autoridad ambiental podría generar afectaciones en la etapa de ejecución de obra, particularmente en el inicio de las intervenciones previstas en el costado sur del proyecto, e incluso comprometer el desarrollo normal del contrato en caso de requerirse trámites adicionales, como permisos de ocupación de cauce. En este sentido, solicita dejar constancia en el acta sobre la reiteración de este requerimiento y la necesidad de agilizar de manera inmediata dicha gestión.

Por parte de la Interventoría se manifiesta que, desde la Interventoría, se ha realizado seguimiento permanente al compromiso adquirido por el Contratista y se reconoce la importancia de contar con una respuesta oficial por parte de la autoridad competente y se solicita al Consultor dar celeridad a la radicación de la comunicación formal.

Adicionalmente informa que Consultor reportó inconvenientes asociados a la incapacidad temporal del profesional ambiental, situación que habría generado el retraso en la elaboración del oficio. Sin embargo, reitera que el compromiso adquirido corresponde a realizar la radicación a más tardar el día siguiente al comité, enfatizando que no debe extenderse más allá de la presente semana y que, de no cumplirse, será necesario escalar formalmente el requerimiento por escrito.

Se deja constancia de la importancia de contar con la definición de la autoridad ambiental frente a la posible afectación de la ronda hídrica, como medida preventiva para evitar riesgos técnicos, normativos y de programación durante la etapa de obra del proyecto.

Continuando con los compromisos la Interventoría indica que, para las mesas de trabajo con empresas de servicios públicos con base en esquemas básico, durante la fecha del presente comité, se adelantó mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad, con base en el esquema básico que será presentado y socializado con la entidad, se proyecta adelantar durante la siguiente semana

las mesas de trabajo con las empresas de servicios públicos, con el fin de avanzar sobre una propuesta técnica más concreta y previamente concertada.

Se informa que, en cuanto a la radicación de las cuentas de cobro de los meses de febrero, marzo y abril, la Interventoría se encuentra cargando la información a la plataforma correspondiente, esperando terminar esta gestión para la presente semana.

En cuanto a las actas pendientes por firmas, la Interventoría indica que las actas pendientes ya se encuentran actualizadas en la carpeta correspondiente.

Se informa que por parte del apoyo a la supervisión se encuentra pendiente el envío de los comentarios del informe mensual No 2, de los cuales solo se han recibido los comentarios de los componentes ambientales y SST que ya fueron atendidos por la Interventoría, por lo que se encuentran pendientes los comentarios de los componentes social y técnico.

La profesional Social de la SDHT informa que remitió los comentarios del componente social del informe mensual No 2, se enviaron al apoyo de la supervisión la semana anterior, sin embargo, enviará una copia a la Interventoría para avanzar mientras se formaliza la comunicación definitiva.

En cuanto a la capacitación de aclaración de dudas sobre la plataforma de pago y cargue de la información, se indica que se realizó el día 28 de abril contando con la participación de la Consultoría y la Interventoría.

También se indica que se encuentra pendiente la revisión y concepto acerca de la hoja de vida de la profesional SST de la Interventoría, compromiso que se encuentra desde el comité anterior, este compromiso continúa en revisión por parte del apoyo a la supervisión de la SDHT.

En relación con el último compromiso, correspondiente a la validación del formato final de las vallas informativas para los PAC con el área de comunicaciones para su posterior impresión por parte del Consultor, la Interventoría informa que se recibieron observaciones frente al diseño, manteniéndose los ajustes previamente realizados y encontrándose pendiente únicamente la definición oficial del color final de las piezas.

La profesional articuladora de proyectos de la SDHT solicita claridad sobre la definición del color de las vallas, teniendo en cuenta que en el comité anterior se había indicado que el color aprobado sería azul, mientras que posteriormente surgieron observaciones que generaron nuevas alternativas de color.

Por parte del profesional social de la SDHT se explica que, de acuerdo con el manual de identidad visual de la entidad, las vallas inicialmente fueron diseñadas y aprobadas en color rojo, manteniendo coherencia con las demás intervenciones desarrolladas en otros polígonos. Sin embargo, durante la revisión más reciente realizada por el área de comunicaciones, los archivos ajustados fueron remitidos en color verde, situación que generó inconsistencias frente a la aplicación del manual institucional.

El Consultor manifiesta la necesidad de contar con una definición oficial y por escrito antes de proceder con la impresión, precisando que, a la fecha del comité, las vallas aún no han sido impresas debido a la falta de una instrucción definitiva sobre el color aprobado.

En atención a lo anterior, la profesional social de la SDHT se compromete a gestionar la confirmación formal con el área de comunicaciones, mediante correo electrónico, con el fin de

definir oficialmente el color final de las vallas y evitar nuevas inconsistencias en el proceso de impresión.

Como conclusión, se acuerda que la definición que sea comunicada formalmente por correo electrónico durante la fecha del comité será la directriz definitiva para proceder con la impresión de las vallas por parte del Consultor, quedando pendiente la confirmación oficial del área de comunicaciones.

Actividades Componente técnico y administrativo

La Interventoría informa que el 27 de abril se remitieron los correos electrónicos para gestión de los accesos a la plataforma para cargar la información para el trámite de las cuentas de cobro.

El 28 de abril se llevó a cabo una mesa de trabajo de trabajo de la plataforma de cobro y el cargue de la documentación en la plataforma de pagos de la SDHT con participación de la Interventoría y el Consultor

El 28 de abril se realizó la capacitación relacionada con la gestión de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS de forma presencial en las oficinas de la SDHT.

El 28 de abril la SDHT emite el comunicado No 2-2026-26479 a la Interventoría con recordatorio sobre la entrega de la gestión documental y requerimiento de cumplimiento - contrato de Interventoría no. 1325 de 202.

El 28 de abril la SDHT compartió el link para el cargue de evidencias de obligaciones para trámites de cobro.

El 28 de abril la Interventoría remitió el link con el acta de comité No. 11 para revisión y comentarios de los participantes. El 29 de abril se recibieron comentarios de parte de la SDHT al acta del comité No. 11 para el componente ambiental. Se atendieron los comentarios recibidos y se cargó el Acta en PDF firmada por Contratista e Interventoría.

El 29 de abril la Interventoría envía el informe semanal No 10 ajustado de acuerdo a los comentarios emitidos por al SDHT durante el comité de seguimiento No 11.

El 29 de abril la Interventoría envía a la SDHT el informe semanal No 11 de Interventoría.

El 29 de abril se recibieron comentarios por parte de la SDHT al acta de cierre de la fase I Etapa 1 diligenciada por la Interventoría, los cuales se atendieron. El 30 de abril se recibió una nueva plantilla base, con información de pie de página y membrete para tener en cuenta en el documento. La Interventoría realizó los ajustes y se procedió a recopilar firmas.

El 4 de mayo la Interventoría remitió a la SDHT con oficio HABITAT343-GER-044-26, el Acta de Cierre de la Fase 1, de la Etapa 1, correspondiente a la Factibilidad, firmada por Contratista e Interventoría, para continuar con el trámite pertinente, así como el acceso a los documentos entregados para todos los componentes.

El 4 de mayo el Contratista remite el informe semanal No. 12 para revisión de la Interventoría.

El 4 de mayo se realizó reunión con la SDM para revisar aspectos del alcance del estudio de tránsito requerido por la Consultoría del contrato.

La Secretaría aclaró que las intervenciones de mejoramiento de espacio público no encuadran en la resolución para generación neta de viajes, pero sí requerirán licencias de intervención en espacio público según el caso y un concepto técnico para las medidas propuestas. Se solicitó la presentación de la metodología por polígono, se ofreció compartir el concepto técnico por correo SI 02-2023

Se acordó no imponer un estudio de tránsito robusto cuando la intervención no implique cambio de uso ni modificación de capacidad u sentidos viales, y se propuso que la metodología incluya justificaciones técnicas para evitar micromodelos en casos puntuales. Se mencionó la posibilidad de áreas de modelación y estaciones de aforo como aproximación preliminar para la calibración, si se requiere.

Seguimiento Cronograma Actividades Técnicas

La Interventoría informa que la Fase I del contrato presenta un avance acumulado del 100%, encontrándose debidamente culminada. Por su parte, la Fase II registra a la fecha un avance programado del 12% frente a un avance ejecutado del 11%, evidenciándose una variación del 1%, atribuida principalmente a retrasos identificados en actividades de los componentes ambiental y social.

Se informa igualmente que el Contratista deberá realizar, durante la presente semana, la entrega del informe mensual correspondiente al mes de abril, cuya fecha límite de presentación es el día viernes 8 de mayo.

Respecto a los avances por componente técnico, se reporta progreso en la actualización normativa, el seguimiento al cuadro de requisitos y las gestiones adelantadas con las entidades competentes. De igual forma, en los componentes de arquitectura y paisajismo se evidencia el inicio anticipado de algunas actividades, permitiendo registrar avances previos a la fecha inicialmente programada.

En el componente de vías y transporte, se informa que continúan desarrollándose las actividades previstas relacionadas con el estudio de tránsito y el cálculo de tránsito promedio, mientras que, en el componente de redes hidrosanitarias, se reportan avances asociados a los procesos de modelación técnica.

Componente Ambiental y SST

Se informa que fueron recibidas observaciones al Informe Mensual No. 2 correspondientes a los componentes ambiental y SST, las cuales fueron atendidas oportunamente por el Contratista. Posteriormente, se recibió una solicitud adicional de aclaración, la cual fue igualmente atendida mediante la remisión de los ajustes finales, obteniéndose finalmente el visto bueno por parte del área competente para el cierre del Informe No. 2.

Frente al seguimiento de actividades ambientales, se precisa que la actividad correspondiente al Plan de Manejo Ambiental de Obra, cuya finalización estaba prevista para la semana anterior, presenta una leve demora, el Consultor manifiesta que durante la presente semana se realizará el cierre de dicha actividad para continuar con la programación subsiguiente. Se deja constancia de

que este retraso corresponde al principal factor que genera la variación del 1% evidenciada en el avance general de la Fase II.

Componente Social

La Interventoría informa que, mediante comunicación del 26 de abril de 2026, la Interventoría emitió la aprobación de las vallas informativas destinadas a los puntos de atención al ciudadano, quedando pendiente únicamente la definición formal del color final, conforme a lo tratado previamente durante el comité.

Así mismo, en relación con el polígono de San Cristóbal, se recuerda que durante el recorrido de campo algunos participantes manifestaron que remitirían registros en video relacionados con eventos de inundación identificados en el sector de la carrera 8G, con el propósito de poner en conocimiento del equipo técnico dicha situación y analizar su posible incidencia en el proceso de diseño. No obstante, a la fecha del comité, dicha información aún no ha sido remitida, por lo que se continúa a la espera de recibir los soportes correspondientes.

Por otra parte, en el polígono de Quirigua no se reportan novedades en el componente.

En el polígono de San José de Spring, se informa que, durante la última reunión comunitaria en la cual se socializó la cartilla técnica para la intervención de andenes, algunos asistentes manifestaron, a través del grupo de WhatsApp, inquietudes relacionadas con la complejidad técnica del documento y una percepción de limitada autonomía frente a la toma de decisiones. Así mismo, solicitaron conocer el cronograma de ejecución para programar el acceso a sus predios, frente a lo cual se aclaró que el proyecto actualmente se encuentra en fase de estudios y diseños, razón por la cual las fechas específicas de obra serán definidas en etapas posteriores.

En este punto, la profesional social de la SDHT informa que, como resultado de la gestión interinstitucional adelantada, se logró coordinar un recorrido técnico con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el día 11 de mayo de 2026, con el propósito de revisar las condiciones de inundación reportadas en el sector de Usaquén, particularmente sobre la carrera 8G, y evaluar posibles acciones complementarias, entre ellas actividades de limpieza de redes. En este sentido, solicita el acompañamiento del Contratista y de la Interventoría durante dicho recorrido, con el fin de complementar las gestiones técnicas que actualmente se adelantan y se confirma la hora programada para el recorrido, informándose que este se llevará a cabo a las 10:00 a.m. del día señalado.

Finalmente, respecto al seguimiento del cronograma del componente social, la Interventoría informa que se presenta un ligero atraso en la actividad correspondiente al Programa de Identificación y Evaluación de Impactos, cuya finalización estaba prevista para la semana anterior. No obstante, el Contratista manifiesta que dicha actividad será culminada durante la presente semana, con el propósito de nivelar el avance programado.

Adicionalmente, la profesional social de la SDHT consulta sobre el estado de la bitácora social, frente a lo cual la profesional social de la Interventoría confirma que el Contratista mantiene dicho registro actualizado, mediante el diligenciamiento permanente de los cuadernos de campo y el reporte de novedades presentadas durante el desarrollo de las actividades sociales.

Otros temas

El profesional ambiental de la SDHT retoma el componente ambiental consultando sobre el seguimiento preventivo de actividades críticas del proyecto. En primera instancia, consulta sobre la fecha estimada para el inicio de la etapa constructiva, frente a lo cual la Interventoría informa que, de acuerdo con la programación actual, el inicio de obra se encuentra proyectado para el mes de octubre de 2026, una vez culminen la etapa de estudios y diseños y se surtan las aprobaciones correspondientes.

El profesional ambiental de la SDHT consulta sobre la programación para la radicación de la solicitud de PIN (Permiso de Intervención o trámite ambiental correspondiente), manifestando la necesidad de mantener dicho trámite dentro del radar de seguimiento para evitar afectaciones futuras en el cronograma del proyecto. Frente a ello, la Interventoría informa que realizará la revisión correspondiente con la Consultoría para definir oportunamente la fecha de radicación y vincular dicha actividad a la programación de seguimiento.

Posteriormente, consulta sobre el avance en la formulación del Plan de Manejo Ambiental de Obra – MAO, indicando la importancia de contar con avances preliminares sobre este instrumento. En respuesta, la Interventoría informa que el Contratista tenía prevista la entrega del avance preliminar durante la semana anterior; sin embargo, debido a retrasos internos, dicha entrega fue reprogramada para la presente semana, manteniéndose el seguimiento correspondiente por parte de la Interventoría, se aclara que esta situación no genera, por el momento, afectaciones significativas sobre otras actividades del proyecto.

El profesional ambiental de la SDHT consulta si dentro de dicho instrumento se encuentra contemplada la articulación con la matriz de impactos y aspectos ambientales, frente a lo cual la Interventoría confirma que dicha integración sí está prevista dentro del desarrollo del componente ambiental. El profesional ambiental de la SDHT, solicita el acompañamiento del profesional ambiental de la Interventoría para el próximo comité de seguimiento.

Posteriormente, solicita claridad sobre la metodología que será utilizada para la construcción y aplicación de la matriz de impactos y aspectos ambientales, recordando que, de acuerdo con la mesa técnica realizada previamente, además de la definición de la matriz, debe existir una metodología claramente establecida para su implementación.

En atención a esta observación, la Interventoría aclara que, en la mesa técnica realizada con anterioridad, se acordó que el proyecto podría utilizar una matriz diferente a la empleada por la entidad, siempre y cuando cumpliera con los requerimientos técnicos exigidos; se reconoce la necesidad de precisar formalmente la metodología asociada a dicha herramienta. En consecuencia, la Interventoría se compromete a solicitar la participación del especialista ambiental en el próximo comité, con el fin de revisar de manera específica este aspecto y dejar plenamente definida la metodología de aplicación.

El apoyo a la supervisión de la SDHT confirma que los comentarios del informe mensual No 2 de Interventoría pendientes serán remitidos a más tardar el día siguiente al comité, asumiendo formalmente dicho compromiso.

Así mismo, se realiza seguimiento al compromiso relacionado con la revisión de la hoja de vida del profesional SST, frente a lo cual el apoyo a la supervisión de la SDHT informa que aún se encuentra validando un soporte de experiencia con su equipo articulador y que durante la tarde del mismo día adelantará la revisión final, con el fin de emitir el concepto correspondiente a la mayor brevedad posible.

Finalmente, la Interventoría informa que durante la mañana del mismo día fue remitida formalmente la comunicación con el acta de cierre de la Fase I, ajustada conforme al formato institucional suministrado por la Secretaría y debidamente suscrita por Contratista e Interventoría.

El apoyo a la supervisión de la SDHT confirma haber recibido la documentación y manifiesta que adelantará las gestiones internas necesarias para la revisión y firma correspondiente. Adicionalmente, informa que compartirá nuevamente los enlaces y permisos de acceso a las carpetas institucionales, con el fin de verificar la correcta habilitación para la carga y consulta de la información contractual.

Continúa el comité con la presentación del esquema básico por parte del Consultor, en donde se presenta los avances del esquema básico de diseño urbano y arquitectónico de los polígonos objeto de intervención, indicando que la propuesta conceptual desarrollada busca generar identidad territorial en cada uno de los sectores intervenidos, bajo el concepto general denominado “Tres calles, tres historias”, orientado a reconocer las dinámicas sociales, urbanas y funcionales particulares de cada polígono.

Durante la presentación, el Consultor expone los criterios generales de diseño, fundamentados en principios de accesibilidad, seguridad, vitalidad urbana, sostenibilidad ambiental e integración social, señalando que el objetivo no se limita a la construcción de andenes, sino a la consolidación de espacios públicos con identidad propia, que rescaten la memoria barrial y promuevan una apropiación activa por parte de la comunidad.

En este contexto, se presentan estrategias preliminares de intervención para cada uno de los sectores, incluyendo la incorporación de vegetación, organización espacial del mobiliario urbano, recuperación de áreas de permanencia, intervención de parques y adecuación de cruces peatonales mediante estrategias de reducción de distancias de paso y priorización de la movilidad peatonal. Igualmente, se exponen propuestas específicas para el entorno del colegio, el parque del sector Spring y el corredor comercial de la calle 161, resaltando la incorporación de elementos pedagógicos, paisajísticos y de seguridad vial.

La profesional Articuladora de Proyectos de la SDHT realiza diferentes observaciones técnicas durante la presentación, orientadas principalmente a la revisión de soluciones de accesibilidad y diseño urbano, recomendando explorar la implementación de andenes continuos o esquinas a nivel, en sustitución de algunos vados tradicionales, especialmente en corredores con secciones reducidas, con el fin de optimizar el espacio peatonal y mejorar la lectura urbana de las intersecciones. El Consultor manifiesta que dichas recomendaciones serán evaluadas e incorporadas dentro del proceso de ajuste del diseño.

Adicionalmente, formula una consulta relacionada con el procedimiento de pago mensual de la Interventoría, con el propósito de confirmar el producto contractual asociado al componente fijo

mensual. La Interventoría informa que, conforme a la reunión previamente sostenida sobre el tema, el soporte para la gestión de pago corresponde a la radicación del informe mensual, junto con la totalidad de soportes exigidos en la plataforma contractual.

En atención a lo anterior, la profesional articuladora de proyectos de la SDHT aclara que, para efectos del trámite de pago mensual, el requisito corresponde únicamente a la radicación formal del informe y no a la obtención previa de su aprobación definitiva, precisando que el proceso de revisión y aprobación del informe corresponde a un trámite independiente asociado a indicadores de cumplimiento y seguimiento técnico.

Posteriormente, y en el marco de la revisión del componente de sostenibilidad del proyecto, la profesional articuladora de proyectos de la SDHT recomienda al Consultor avanzar en la incorporación de indicadores de sostenibilidad medibles, alineados con los lineamientos del programa de ecobarrios y los criterios ya establecidos en los pliegos contractuales, sin generar nuevos requerimientos. Señala que dichos indicadores podrían estar asociados, entre otros aspectos, a porcentaje de áreas permeables, incremento de cobertura vegetal, generación de sombra, implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), biodiversidad y conectividad ecológica, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y medición objetiva de los impactos positivos del proyecto.

El Consultor manifiesta conformidad con la recomendación y se compromete a incorporar dichos criterios dentro del proceso de desarrollo y maduración de los diseños.

No presentándose observaciones adicionales por parte de los asistentes, se da por finalizado el Comité No. 12,

COMPROMISOS:

Compromisos de la Contratista

1. Radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente el derecho de petición para solicitar concepto sobre la posible afectación de la ronda hídrica de la quebrada San Cristóbal Norte. – 05-05-2026

2. Finalizar y entregar el avance del Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), actividad que presentaba retraso. – 08-05-2026

3. Finalizar la actividad del componente social correspondiente al Programa de Identificación y Evaluación de Impactos para nivelar el cronograma. - 08-05-2026

4. Entregar el Informe Mensual correspondiente a abril. – 08-05-2026

5. Incorporar ajustes técnicos y observaciones al esquema básico de diseño urbano (esquinas continuas, sostenibilidad, indicadores, accesibilidad) y continuar la articulación con especialistas. – 13-05-2026

6. Impresión de vallas una vez definida y se confirme oficial del color de las vallas. – 08-05-2026

7. Participar en el recorrido técnico con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para revisión de inundaciones en Usaquén. 11-05-2026

Compromisos del Interventoría

1. Realizar seguimiento y verificar la radicación de la solicitud ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente; en caso de incumplimiento, escalar formalmente el requerimiento por escrito. – 08-05-2026

2. Revisar con la Consultoría la programación para la radicación del trámite de PIN y dejarlo incorporado en el radar de seguimiento del proyecto. – 13-05-2026

3. Continuar cargue de cuentas de cobro correspondientes a febrero, marzo y abril en la plataforma contractual. – 08-05-2026.

4. Participar en el recorrido técnico con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para revisión de inundaciones en Usaquén. – 11-05-2026

Compromisos del SDHT

1. Gestionar, a través del área de comunicaciones, la definición oficial del color final de las vallas informativas y emitir confirmación por correo electrónico. 05-05-2026

2. Remitir comentarios pendientes del componente técnico al Informe Mensual No. 2. – 05-05-2026

3. Definir concepto definitivo sobre la hoja de vida del profesional SST, una vez validada la experiencia pendiente. 05-05-2026

4. Adelantar revisión y firma del acta de cierre de la Fase I remitida por Contratista e Interventoría. – 13-05-2026

5. Confirmar accesos y permisos de carga en las carpetas institucionales para la documentación contractual. – 05-05-2026

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Diego Oliveros
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
diego.oliveros@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 313 2843808

Firma
Nombre: María Eugenia Tamayo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
maria.tamayo@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 310 3237333

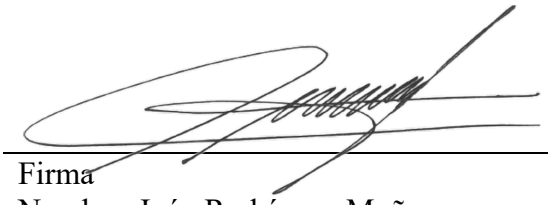


Firma
Nombre: Fernando Barbosa
Cargo: Profesional Ambiental
Entidad:
e-mail:
fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 319 2525405



Firma
Nombre: Évelin Peña
Cargo: Técnico o Apoyo técnico
Entidad: Secretaría del Hábitat
E-mail:
evelin.pena@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3022498107

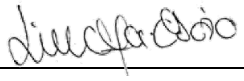
Firma
Nombre: Laura Mantilla
Cargo: Articuladora de Proyectos
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
laura.mantilla@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



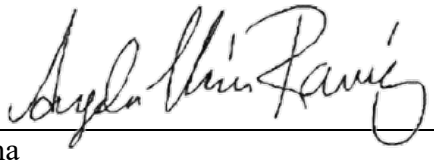
Firma
Nombre: Iván Rodríguez Muñoz
Cargo: Sub gerente técnico
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
e-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 310 2780943



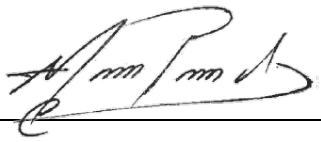
Firma
Nombre: Jhon Soriano Espinosa
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
E-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 300 2103846



Firma:
Nombre: Lina María Osorio Jaramillo
Cargo: Profesional Social Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: lina.osorio@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3206343810



Firma
Angela Ramírez Salgado
Cargo: Directora de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: angela.ramirez@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3016212754



Firma
Nombre: Mackbeth Pérez Alfonso
Cargo: Coordinador de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: mackbethp@gmail.com
Tel/Cel: 3005566749



Firma
Nombre: Francisco Gutiérrez Aguilar
Cargo: Apoyo a la coordinación
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail:
francisco.gutierrez@grupoararca.com.co
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com
Tel/Cel: 3003803159

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.